



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2019 02112 00**

Atendiendo la solicitud realizada por el apoderado de la parte ejecutante, el Despacho dispone OFICIAR a la E.P.S FAMISANAR S.A.S, para que informe a este Despacho, el nombre de las empleadoras de los demandados FERNANDO CABREJO RINCÓN y MARIA EUGENIA VACA PERILLA.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE (2 de 2)¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 058 de 27 de mayo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebd977c58a2314b6a03bc4ec33c5693709c65f3ea1f3649e775589937e184ffd**

Documento generado en 26/05/2022 04:12:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>